

Secretaría de Educación Pública

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-11100-19-0127-2021

127-DS

Resultados

Lineamientos y Metodología para la Distribución de los Recursos

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) informaron a las entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mediante el “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” y el “AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 y 31 de enero de 2020, respectivamente.

Indicadores de Desempeño

2. La SEP, mediante la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) y las subsecretarías de Educación Media Superior (SEMS) y Superior (SES), determinó la distribución y calendarización por entidad federativa de los recursos del FAM, en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; adicionalmente, acreditó con la documentación correspondiente las variables aplicadas en la fórmula de distribución, para la determinación de los montos por entidad federativa.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Componente	Monto
Infraestructura Educativa Básica	9,539,063.8
Infraestructura Educativa Media Superior	703,505.9
Infraestructura Educativa Superior	
UPES, UPEAS	2,331,565.2
UUII	42,650.4
UTP	1,710,175.9
IT	577,825.9
Total	14,904,787.1

FUENTE: Elaborado con base en los oficios y las memorias de cálculo proporcionadas por la SEP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

UPES: Universidades Públicas Estatales.

UPEAS: Universidades Públicas Estatales y Apoyo Solidario.

UUII: Universidades Interculturales.

UTP: Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

IT: Institutos Tecnológicos.

3. Con la revisión de la página de internet de la SEP y de la SHCP, se verificó que existió congruencia entre la información reportada y la publicada en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2020, respecto de los indicadores de resultados del Ramo 33, del programa presupuestario FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Evaluaciones Académicas de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Alineadas al Logro de Metas y Objetivos

4. La SEP, mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), dependiente de la SES, proporcionó el cálculo de los resultados del impacto académico en el ejercicio fiscal 2020, los cuales consideraron la potenciación del FAM; asimismo, informó que el apoyo otorgado a las Instituciones de Educación Superior (IES) para infraestructura física se utilizó para la construcción, remodelación, ampliación o mantenimiento de los espacios físicos como salones de clase, talleres, laboratorios, cubículos, bibliotecas, auditorios, oficinas académicas, oficinas administrativas, centros de cómputo, centros de idiomas, aulas magnas, aulas de usos múltiples, aulas didácticas, áreas comunes, sanitarios y otros; en ese sentido, se elaboró una matriz, en la que se visualizaron los espacios educativos que han mejorado. Cabe mencionar que estos datos son indicativos y se obtienen de los informes de avance que las entidades reportan con fines estadísticos.

Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2020, el cálculo del impacto académico determinado por la DGESU, mediante su matriz, consideró lo siguiente:

PORCENTAJE DEL IMPACTO ACADÉMICO RESPECTO DEL MONTO ASIGNADO PARA UPES, UPEAS Y UUII
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Monto total asignado del FAM Superior en 2020	2,374,215.6
Monto asignado del FAM superior por programa educativo a nivel nacional (Monto autorizado, descontando la potenciación del FAM)	1,310,337.2
Porcentaje (%)	55.2

FUENTE: Elaborado con base en la matriz de relación entre recursos para infraestructura y el impacto académico y los oficios de autorización proporcionados por la SEP.

En ese sentido, se atendieron 2,853 espacios físicos, de acuerdo con los informes de avance remitidos por las entidades federativas, como sigue:

ESPACIOS FÍSICOS ATENDIDOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Números)

Aulas/salones	545
Talleres	39
Laboratorios	248
Cubículos	684
Bibliotecas	20
Auditorios	13
Oficinas académicas	91
Oficinas administrativas	70
Centros de cómputo	41
Centros de idiomas	3
Aulas magnas	2
Aulas usos múltiples	26
Aulas didácticas	64
Áreas comunes	232
Sanitarios	215
Otros/1	560
Totales	2,853

FUENTE: Informes de avance reportados por las entidades federativas.

Nota /1: Se refiere a espacios sin clasificación como plazas, andadores o escaleras.

5. La DGESE atendió y autorizó 54 propuestas de cambio y ajuste de metas de 38 universidades, mediante los oficios de atención correspondientes, las cuales se financiaron con recursos del FAM 2020, como se muestran a continuación:

UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES E INTERCULTURALES CON CAMBIO DE METAS
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2020

Entidad Federativa	Nombre	Modalidad	Proyectos por institución	
1	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	UPES	3
2	Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur	UPES	1
3	Campeche	Universidad Autónoma de Campeche	UPES	2
4	Campeche	Universidad Autónoma del Carmen	UPES	1
5	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	UPES	4
6	Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	UPES	2
7	Chiapas	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	UPES	2
8	Estado de México	Universidad Mexiquense del Bicentenario	UPES	1
9	Hidalgo	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	UPES	1
10	Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	UPES	1
11	Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit	UPES	1
12	Monterrey	Universidad Autónoma de Nuevo León	UPES	1
13	Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	UPES	1
14	Oaxaca	Universidad Tecnológica de la Mixteca	UPES	1
15	Oaxaca	Universidad del Mar	UPES	1
16	Oaxaca	Universidad del Istmo	UPES	2
17	Oaxaca	Universidad de la Sierra Sur	UPES	2
18	Oaxaca	Universidad del Papaloapan	UPES	3
19	Oaxaca	Universidad de la Cañada	UPES	1
20	Oaxaca	Universidad de la Sierra Juárez	UPES	1
21	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	UPES	1
22	Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo	UPES	1
23	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	UPES	1
24	Sinaloa	Universidad Autónoma de Occidente	UPES	2
25	Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	UPES	1
26	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	UPES	1
27	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	UPES	1
28	Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala	UPES	2
29	Veracruz	Universidad Veracruzana	UPES	1
30	Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	UPES	1
31	Yucatán	Universidad de Oriente	UPES	1
32	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	UPES	1

UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES E INTERCULTURALES CON CAMBIO DE METAS
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2020

Entidad Federativa	Nombre	Modalidad	Proyectos por institución
33 Chiapas	Universidad Intercultural de Chiapas	UI	2
34 Hidalgo	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	UI	1
35 Michoacán	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	UI	1
36 Puebla	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	UI	1
37 Quintana Roo	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	UI	1
38 Tabasco	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	UI	2
Total de proyectos			54

FUENTE: Elaborado con base en los oficios de solicitud de cambio de metas de las UPES, los oficios de respuesta elaborados por la SEP y la matriz de cambios de meta del FAM 2020.

UPES: Universidad Pública Estatal.

UI: Universidad Intercultural.

Seguimiento del Avance y de las Metas de las Obras de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior Financiadas con los Recursos del FAM

6. Con el análisis de los reportes de seguimiento, proporcionados por la SEP, en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior se determinó que la SES realizó el seguimiento y la supervisión de las obras contratadas por las universidades.

Adicionalmente, se constató que la SEMS solicitó a los ejecutores del gasto el avance y cumplimiento de las metas mediante el formato de acciones de infraestructura y proporcionó la evidencia documental de los reportes de avance que acreditaron las acciones de seguimiento; además, de conformidad con lo publicado en la Ley General de Educación el 30 de septiembre de 2019, que abrogó a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, la Dirección de Operación Técnica de la SEMS-SEP entregó, en medio digital, el reporte administrativo, con corte al 31 de diciembre de 2020 (avances físicos y financieros), de los programas de Infraestructura Educativa que desarrollaron las entidades federativas en los ejercicios 2017 a 2020, a la Gerente de Planeación y Programación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría denominada Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), de cuya veracidad es responsable.

La SEP observó la normativa para la adecuada gestión administrativa del fondo en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, principalmente en la Ley General de Infraestructura Física Educativa y en los Manuales de Organización de las Subsecretarías de Educación.

Además, la SEP informó a las entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos del FAM, contó con la fuente de información que sustentó las variables aplicadas en la fórmula de distribución, proporcionó el cálculo de los resultados del impacto académico en el ejercicio fiscal 2020 y realizó el seguimiento del avance de obras de Infraestructura Educativa Superior.

En conclusión, la SEP realizó una gestión administrativa adecuada de los recursos del FAM 2020 ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las subsecretarías de Educación Básica (SEB), Media Superior (SEMS) y Superior (SES), así como las direcciones generales de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), y de Educación Superior Universitaria (DGESU), todas de la Secretaría de Educación Pública (SEP).